

quarenta e tres libras; y el de Labuelta
 tres, y tres, que se han depositado
 en quarenta = Teniendo por el Procu-
 rador, dixo que en aca, aca, aca,
 donde al Porto desta Villa el ruy,
 renovo de la Ceca del Sr. D. Diego de
 de D. Diego Vnbe su mate, Salta tanta que
 como el que aca de aho Porto,
 poder con el comenar la quebra que a
 sendo el ruy que se son de de Alcan-
 del, y el biniendo que aculado de la
 muela de pampa, y renovo que Salta
 acaente le ha huera conradire renoba
 para y pide, y replica ala Villa mu-
 da el acaente que le ha Salta tanta
 comente en la quinta, Anunciando se
 para el de casa, y se lo conueno para
 ta en nombre del comun lo que no beta
 le conueno, y de pise de aca, y al de
 replica ací tomarse. Vnbe lo dixo, que
 conueno al abarro espuesado, y que no
 parda el caudal de pampa, ni lo caudal
 pardo aca, reparde lo acordado para
 el Ayuntamiento, y que nombre Comenar se
 como a los renova, y se renova ten aca
 y en esta a los libros del Porto el Procu-
 dor se entara del estado de Caudales, y
 de lo que entaquen de los libros, y de
 de los libros, y en nombre de Comenar para
 renova de los renova tales de D. Juan
 Salta, y de los de D. Juan, y en aca en la
 libros el para, y en aca conueno de de
 con lo que se aca de Ayuntamiento, y
 de D. Juan de
 de D. Juan de